

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**36525** *RURAL PLAN INVERSION, FI  
(FONDO ABSORBENTE)  
RURAL MULTIESTRATEGIAS ALTERNATIVAS, FI  
(FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Gescooperativo SGIIC, S.A. (Sociedad Gestora), ha adoptado, con fecha 30 de septiembre de 2020, el acuerdo de la fusión por absorción del fondo "RURAL MULTIESTRATEGIAS ALTERNATIVAS, FI" (Fondo Fusionado-Absorbido), por el fondo "RURAL PLAN INVERSION, FI" (Fondo Beneficiario-Absorbente), con disolución y sin liquidación de aquel, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de octubre de 2020. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 14 de octubre de 2020.- El Presidente de Gescooperativo, SGIIC, S.A., Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez.

ID: A200048270-1